

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**PIÑUÉCAR-GANDULLAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 57/2012, de fecha 22 de agosto de 2012, se aprobó la delegación en don José Luis de la Fuente Suárez, primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período del 1 al 15 de septiembre de 2012, ambos inclusive, período de ausencia por vacaciones de la señora alcaldesa.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Piñuécar-Gandullas, a 22 de agosto de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Míriam Sierra Álvarez.

(03/28.829/12)